



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS NOVENTA.

El Comador Gral. de Propios y Arrendamientos
del Reyno en fha de N.º de este mes mes
dice lo siguiente = En vista de la Instancia
de la Ciudad de Loxca que me remitió V.ª J.
en 13 de este mes, solicitando licencia para
librar contra los caudales publicos el
importe de los gastos que ha de causar
la Rogativa publica, para imploracion de
su Magestad Divina el arriendo de aguas
que necesitan aquellos ditados Campos;
conformandose el V. Fiscal del Consejo y
Camara D.º Josef Antonio Tira con el pare-
cer de V.ª J. ha concedido su permiso y
licencia ala Ciudad y Junta de Propios
de Loxca para que con la posible
prudencia economica y con intervencion
de su Presidente libere lo precio del gasto
de cera que se necesita en los nueve
dias de fha rogativa, haciendolo contar